



Sesión Ordinaria de cabildo No. 032/2025-2027
Sesión Consecutiva de cabildo No. 042/2025-2027

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las once horas con dieciocho minutos del día veintidós (22) de agosto del año dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaría del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

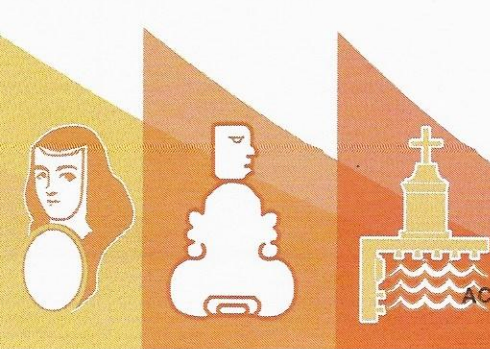
- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA LA SÍNDICO MUNICIPAL MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SINM/TEP/160/2025;
V. ASUNTOS GENERALES; Y
VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista, del cual informa "la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Constitucional, C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 11:18 horas del 22 de agosto del año 2025, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo".

PUNTO NÚMERO DOS. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la Cuarta Sesión Abierta de Cabildo de fecha 20 de agosto del año 2025 ha sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos. Al no

Vertical column of handwritten signatures in blue ink.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

haber intervenciones, la Secretaria procede a realizar la votación del contenido del acta en comento, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido **aprobada por unanimidad de votos.** ---

PUNTO NÚMERO TRES. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día que ha sido girado con antelación. Se registra a la Síndico Municipal en asuntos generales. -----

De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. ----- No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando **aprobado por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión.** -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA LA SÍNDICO MUNICIPAL MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SINM/TEP/160/2025. La Dra. Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal solicita el presente punto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 53 fracciones I, VII, VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; con relación a los artículos 9 fracciones III y IV, 12, 13, 14, 20, 21 y 44 fracciones I y II del Reglamento de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, **la EXENCIÓN DE PAGO por concepto de impuesto predial de los inmuebles:** -----

- Inmueble denominado "TEPETLAPA" Ubicado en Calle Prolongación Sor Juana Inés de la Cruz S/N en Tepetlixpa, Estado de México, C.P. 56880 en virtud de tener un adeudo por concepto de impuesto predial de \$7,658.00 (siete mil, seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), inmueble que se identifica con la clave catastral **0200120512000000.**
- Inmueble denominado "GAVILLERO" Ubicado en Calle Prolongación Sor Juana Inés de la Cruz S/N en Tepetlixpa, Estado de México, C.P. 56880 en virtud de tener un adeudo por concepto de impuesto predial de \$128,453.00 (ciento veinte y ocho mil, cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), inmueble que identificado con la clave catastral **0200120532000000.**

Inmuebles que conforman el parque-ecoturístico y de los cuales se hicieron las donaciones de una fracción a la Universidad Intercultural y CBT, Plantel Tepetlixpa. -----

Lo anterior en seguimiento a **las gestiones necesarias para regularizar la situación jurídica de los inmuebles referidos**, a quo, a que quedaron como asunto pendiente derivado del acto de entrega-recepción y en aras de no incurrir en alguna responsabilidad administrativa y/o de cualquier índole por omisión, se da continuidad con las diligencias para lograr la desincorporación y desafectación de las fracciones donadas en favor de las Instituciones Educativas, " **Universidad Intercultural y CBT**". ----

DISCUSIÓN -----

No se cuenta con intervención por parte de los ediles. -----

VOTACIÓN -----

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. -----

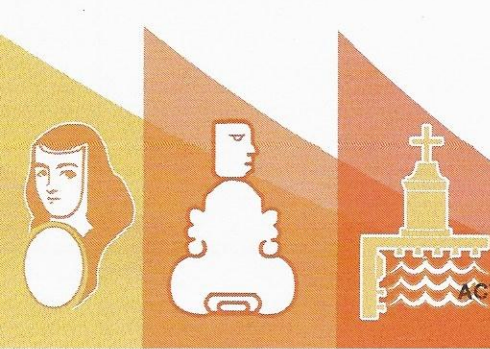
Como resultado de la votación se informa: "**el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos.**" -----

ACUERDO -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA EXENCIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS INMUEBLES: -----

- INMUEBLE DENOMINADO "TEPETLAPA" UBICADO EN CALLE PROLONGACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ S/N EN TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56880 EN VIRTUD DE TENER UN ADEUDO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL DE \$7,658.00 (SIETE MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE CATASTRAL **0200120512000000.** -----

Vertical column of handwritten signatures in blue ink.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- INMUEBLE DENOMINADO "GAVILLERO" UBICADO EN CALLE PROLONGACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ S/N EN TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56880 EN VIRTUD DE TENER UN ADEUDO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL DE \$128,453.00 (CIENTO VEINTE Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), INMUEBLE QUE IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 0200120532000000.

PUNTO NÚMERO CINCO. – ASUNTOS GENERALES. Se cuenta con un registro por parte de la Dra. Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal quien comenta al respecto del nombramiento de la Dirección de Desarrollo Urbano, derivado de las observaciones que se realizaron en conjunto con algunos de los integrantes del cabildo, y de acuerdo con sus atribuciones y opinión personal, el Director no cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para dicho cargo, derivado de los oficios que le ha enviado con respecto a la solicitud de:

- Lineamientos y números oficiales de los predios gavillero 1, gavillero 2, Tepetlaxpa, predio donde se ubica el parque ecoturístico, para dar seguimiento a la desincorporación de bienes.
- Levantamientos topográficos de los inmuebles antes mencionados con el fin de tener conocimiento de la superficie, para dar seguimiento a la desincorporación de bienes.
- Cartografía del territorio que comprende la localidad de Alotepec, para dar seguimiento de los trabajos de la Comisión de Limites Territoriales.
- Realizar el análisis de la petición de un grupo de habitantes de la localidad, lo cual para complementar la información de le proporcione Catastro de las claves catastrales registradas.

De acuerdo con la respuesta de estas solicitudes que deberían de estar ya en el archivo municipal, por lo que pregunta si se nombro director de desarrollo urbano o para auxiliar de obras públicas. En este sentido, la Sindico requiere esta información de manera urgente.

Por otro lado, la Sindico Municipal reitera su petición que ya ha presentado en varias mesas de trabajo y cabildo con respecto a la consideración de la campaña de cobro de adeudos de servicio de agua potable, de la cual no se le ha dado respuesta por parte de Tesorería, al igual que los resultados de la campaña de descuentos que esta vigente y solo fue mencionado un porcentaje sin dar los montos recaudados y por lo cual no se pueden dar los resultados, por lo que solicita a Tesorería el desglose para poder dar una evaluación.

PUNTO NÚMERO SEIS. – CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las 11:26 horas del día VEINTIDÓS de AGOSTO del año 2025, ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.

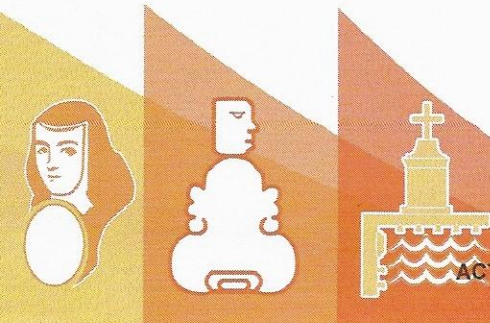
AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025 - 2027

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA



[Vertical column of handwritten signatures]





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".


SINDICATO MUNICIPAL
DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO


PRIMERA REGIDORÍA
LIC. ANTONIO AYALA ALVARADO


SEGUNDA REGIDORÍA
LIC. GABRIELA BAUTISTA BUENDIA


TERCERA REGIDORÍA
ING. ALFREDO ISMAEL LÓPEZ CONTRERAS


CUARTA REGIDORÍA
LIC. MARIA FERNANDA CASTRO VALENCIA


QUINTA REGIDORÍA
GUILLERMO AVAROA SORIANO


SEXTA REGIDORÍA
TEC. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO


SÉPTIMA REGIDORÍA
MARIBEL VALENCIA LIMA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ALEJANDRA VIDAL VALENCIA


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO